

TRANSIDNEY CIA LTDA

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2012
(Con cifras correspondientes de 2011)

1. **Descripción del Negocio**

TRANSIDNEY CIA LTDA fue constituida en la ciudad de Quito

2. **Resumen de las Principales Políticas Contables**

a) Base de Preparación -

i) Declaración de Cumplimiento

Los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2012, fueron preparados de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el International Accounting Standards Board (IASB por sus siglas en inglés), la que ha sido adoptada por la Superintendencia de Compañías del Ecuador y representa la adopción integral, explícita y sin reservas de la referida norma internacional.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2012 fueron aprobados para su publicación por la gerencia con fecha 22 días del mes de marzo de 2013, la cual es la fecha de autorización para su emisión, a los fines de considerar los efectos derivados de los hechos posteriores a la fecha del balance, de conformidad con lo establecido en la Sección 32 "Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa". Los estados financieros correspondientes al 31 de diciembre de 2012 han sido preparados por la gerencia de la Compañía, para someterlos a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobados sin ninguna modificación.

ii) Base de Medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

iii) Moneda Funcional y de Reporte

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Compañía se valoran utilizando la moneda del entorno económico en que la entidad opera (moneda funcional). La moneda funcional de la Compañía es el dólar de los Estados Unidos de América (US\$) que constituye además, la moneda de presentación de los estados financieros.

La República del Ecuador no emite papel moneda propio y en su lugar se utiliza el dólar de los Estados Unidos de América como moneda de curso legal.

b) Instrumentos Financieros –

i) Reconocimiento, Clasificación y Medición

La Compañía determina la clasificación de los instrumentos financieros al momento de su reconocimiento inicial y depende del propósito para el cual se adquirieron o se asumieron, de acuerdo con lo establecido en la Sección 11 de la NIIF para las PYMES. Un instrumento financiero se clasifica como instrumento financiero básico si es: i) efectivo; ii) un instrumento de deuda (como pagaré o préstamos por cobrar o pagar); iii) un compromiso de recibir un préstamo que no pueda liquidarse por el importe neto en efectivo y que al momento de ejecutarse el compromiso se cumpla con ciertas condiciones establecidas en la norma; y, iv) una inversión en acciones preferentes no convertibles y acciones preferentes u ordinarias sin opción de venta. Todos los demás instrumentos financieros se encuentran dentro del alcance de la Sección 12.